

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### **2766 Aprobación definitiva de modificación de créditos n.º 7/2024, al Presupuesto Municipal prorrogado para el año 2024.**

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria del crédito n.º 7/2024 del Presupuesto Prorrogado para el año 2024, bajo la modalidad de transferencia de crédito del fondo de contingencia a obras varias, sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de Ayuntamiento de Abarán en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo del 2023, (Expte.: 166/2024):

#### **Modificación de las partidas**

MODIFICACIÓN EN GASTOS					
Aplicación presupuestaria	Denominación	Consignación anterior	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Consignación actual
1532-619	OBRAS VARIAS	0,00 €	19.403,66 €	0 €	19.403,66 €
929-500	FONDO DE CONTINGENCIA	41.000,00 €	0 €	19.403,66 €	21.596,34 €
	<b>TOTAL</b>		<b>19.403,66 €</b>	<b>19.403,66 €</b>	

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 abril y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, haciéndose constar esta aprobación podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

En Abarán, a 16 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Jesús Gómez Montiel.